



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 8 JUL 1993

Expte. Nº 431/93

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico, efectuada por el Centro Promocional de las Investigaciones en Historia y Antropología (CEPIHA) Instituto de Investigaciones de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer al Centro Promocional de las Investigaciones en Historia y Antropología (CEPIHA) Instituto de Investigaciones de la Facultad de Humanidades, la donación del siguiente material bibliográfico, con destino a la Biblioteca Central de la Universidad:

- Un (1) Avances en investigación; antropología e historia. Salta, Facultad de Humanidades / Universidad Nacional de Salta, 1989.
- Dos (2) Andes; antropología e historia. Nº 5. Salta, CEPIHA, 1992.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - Nº 261 - 93